

Neuquén, 19 de febrero de 2025

Al Boletín Oficial Municipal**Sra. Elizabeth Quintana****S...../.....D****Nota N° 044/2025 DAPyRO/DNIA**

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el jueves 20 de febrero hasta el viernes 21 de febrero de 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, el siguiente Registro Público de Oposición:

R.O. N° 06/2025 Y 07/2025

Llámesese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805; Ordenanza N° 14591, Decreto N° 601/2024 y su modificatoria Ordenanza N° 14873, Artículo 1°), Decreto reglamentario N° 018/2025, por el término de 5 días para la oposición de la obra:

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 06/2025 Obra:**"PAVIMENTACIÓN DE B° Z1 – CUADRANTE 1"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
GUILLERMO OMAR TEVEZ	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00 CADA RAMA
PUDÚ	NÉSTOR BARROS Y EL BIGUÁ	11.00
PUDÚ	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
NAHUEL	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
CHOROY	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
PIUQUÉN	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
RAQUI	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
JUAN EFRAÍN PEÑA	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
ÁNGEL ANTONIO ARCE	NÉSTOR BARROS Y PIE DE BARDA	7.00
LOS PATOS	GUILLERMO OMAR TEVEZ Y ÁNGEL ANTONIO ARCE	11.00
EL BIGUÁ	GUILLERMO OMAR TEVEZ Y ÁNGEL ANTONIO ARCE	11.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 150 DÍAS**Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento UrbanoDirección General de Articulación Presupuestaria
Dirección de Administración, Promoción y Recupero de Obras
Novella y Godoy 1° piso – Municipalidad del Oeste
4491200 int 4054
recuperodeobras@muninqn.gov.ar

R.O. N° 07/2025 Obra:
"PAVIMENTACIÓN DE B° Z1 – CUADRANTE 4"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
EL ÁGUILA	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 2	7.00
EL TUCÁN	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 2	7.00
LOS TEROS	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	7.00
MIGUEL ANGEL BORDÓN	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	7.00
MIGUEL ANGEL BORDÓN	AVDA. NECOCHEA Y EL BIGUÁ	7.00
LOS FLAMENCOS	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	7.00
LOS FLAMENCOS	AVDA. NECOCHEA Y EL BIGUÁ	7.00
LOS FLAMENCOS	EL BIGUÁ Y LOS PATOS	7.00
LOS PINGÜINOS	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	12.00
LOS PINGÜINOS	AVDA. NECOCHEA Y EL BIGUÁ	12.00
LOS PINGÜINOS	EL BIGUÁ Y LOS PATOS	12.00
LA CIGÜEÑA	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	7.00
LA CIGÜEÑA	AVDA. NECOCHEA Y EL BIGUÁ	7.00
LA CIGÜEÑA	EL BIGUÁ Y LOS PATOS	7.00
EL AVESTRUZ	AVDA. NECOCHEA Y CALLE SIN NOMBRE 3	7.00
EL AVESTRUZ	EL BIGUÁ Y LOS PATOS	7.00
CALLE SIN NOMBRE 1	EL ÁGUILA Y EL TUCÁN	7.00
CALLE SIN NOMBRE 2	EL ÁGUILA Y EL AVESTRUZ	7.00
CALLE SIN NOMBRE 3	LOS TEROS Y EL AVESTRUZ	7.00
LA CALANDRA	EL TUCÁN Y EL AVESTRUZ	7.00
LOS PATOS	LOS FLAMENCOS Y EL AVESTRUZ	7.00
CÉSAR AHUMADA	EL BIGUÁ Y LOS PATOS	7.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 150 DÍAS

 Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
 Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

 Dirección General de Articulación Presupuestaria
 Dirección de Administración, Promoción y Recupero de Obras
 Novella y Godoy 1° piso – Municipalidad del Oeste
 4491200 int 4054
 recuperodeobras@municipn.gov.ar

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible al mes de febrero de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.Oi}}{i_{M.Oo}} \right) + 0,5 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MATi}}{i_{MATo}} \right) + 0,2 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQi}}{i_{EQo}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.Oi}}{i_{M.Oo}} \right) + 0,7 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MATi}}{i_{MATo}} \right) + 0,1 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQi}}{i_{EQo}} \right)$$

Sistema de prorrateo: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

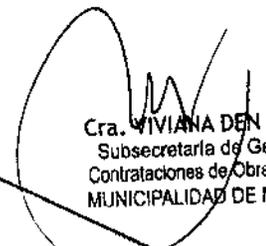
Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista, el monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

Plazo para formular oposición: desde el 24 de febrero 2025 hasta el 01 de marzo de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas –Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso. –Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.


MARISOL YAQUELIN BARRA
Div. Notificación e Inf. al Ciudadano
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de **Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**
Secretaría de **Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria
Dirección de Administración, Promoción y Recupero de Obras
Novella y Godoy 1° piso – Municipalidad del Oeste
4491200 int 4054
recuperodeobras@muninqn.gov.ar